

Bogotá D.C., 19 de julio de 2024

**SEÑORES:**

**Juzgado 02 Civil Municipal de Bogotá**

[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

E. S. D.

Referencia	<b>Solicitud Impulso Procesal</b>
Proceso	<b>Declarativo (Verbal) Menor Cuantía</b>
Expediente	<b>11001400300220210052300</b>
Demandante(s)	<b>MARTHA IVONNE VALBUENA VELA (C.C. 52763336)</b>
Demandado(s)	<b>FABIÁN CAMILO GONZÁLEZ DÍAZ (C.C. 1014234113), CARLOS ARTURO GONZÁLEZ BARRETO (C.C. 19421858), ALLIANZ SEGUROS S.A. (NIT 860.026.182-5)</b>

**ANGEL CAMILO BUITRAGO RODRÍGUEZ**, mayor, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 80.854.537 de Bogotá D.C., abogado titulado y portador de la tarjeta profesional No. 196.092 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de apoderado especial de la parte **DEMANDANTE**, según consta en el poder obrante en el proceso, por medio del presente escrito, me permito:

1. Solicitar a su despacho se sirva continuar el trámite pertinente del proceso de la referencia.

Lo anterior teniendo en cuenta que las partes intervinientes en este proceso han sido notificadas y se pronunciaron respecto a la demanda, y desde el 2 de febrero de 2024 el proceso se encuentra en secretaría – entradas sin presentar avance alguno.

Es por ello, que solicito respetuosamente a su despacho, continuar con el trámite procesal correspondiente.

Atentamente,



**ANGEL CAMILO BUITRAGO RODRÍGUEZ**

C.C. 80.854.537 de Bogotá D.C.

T.P. 196.092 del C.S. de la J.

Con copia a:

[tatianagp1@hotmail.com](mailto:tatianagp1@hotmail.com),

[fcamilo.g@hotmail.com](mailto:fcamilo.g@hotmail.com),

[notificacionesjudiciales@allianz.co](mailto:notificacionesjudiciales@allianz.co),

[notificaciones@gha.com.co](mailto:notificaciones@gha.com.co)